



Facultad de Medicina
Clínica Alemana - Universidad del Desarrollo

POLÍTICA DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO

FACULTAD DE MEDICINA
CLÍNICA ALEMANA - UNIVERSIDAD DEL
DESARROLLO

El perfeccionamiento académico es asumido por la Universidad del Desarrollo, y a su vez por la Facultad de Medicina, como un deber y un derecho de sus académicos, busca incrementar en forma permanente el capital de conocimientos, destrezas, y habilidades, para que de esta forma puedan desarrollar una vida universitaria fructífera en los ámbitos de docencia, investigación y/o gestión.

Se considera perfeccionamiento académico la participación en programas que pueden conducir a un grado académico como magíster y doctorados, así como también diplomados, postítulos, cursos de especialización, jornadas de actualización, seminarios, congresos y otras instancias que tengan como objetivo incrementar el capital académico de los participantes, ya sea en su disciplina o en docencia.

La gestión del proceso de asignación de recursos para estos efectos dependerá del número de horas de la actividad de perfeccionamiento que se desea cursar:

- **Perfeccionamiento académico mayor a 100 horas (conducentes o no conducentes a grado):** postulación normada y administrada por la Dirección de Gestión y Desarrollo de los Académicos. Más información en: <https://academicos.udd.cl/dgda/perfeccionamiento-academico/>
- **Perfeccionamiento académico menor a 100 horas:** postulación normada y administrada por Unidad de Calidad en la Facultad de Medicina. La política y procedimiento para este tipo de financiamiento se describen a continuación.

FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO MENOR A 100 HORAS

En nuestra institución se considera de gran relevancia la participación de los académicos en instancias de perfeccionamiento de corta duración (menor a 100 horas) como cursos, seminarios, congresos, conferencias, entre otros, porque además de aportar a la actualización de conocimientos, son una oportunidad de vinculación con el medio que permite dar a conocer lo que se realiza en la Facultad.

En relación al programa:

Para que un programa sea considerado como relevante para el perfeccionamiento de sus académicos, la Facultad de Medicina considerará los siguientes aspectos:

- Prestigio de la institución que entrega el programa.
- Claridad en el objetivo del programa.
- Aporte del programa para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Facultad de Medicina CAS-UDD, descritos en su Plan de Desarrollo, y Agenda Estratégica de las carreras.



En relación a los postulantes:

Las postulaciones serán evaluadas por un Comité de Perfeccionamiento interno de la Facultad de Medicina, el cual dará respuesta al académico en un plazo máximo de un mes posterior a la sesión del Comité. La decisión del Comité se fundamentará principalmente en los aspectos mencionados anteriormente y en la relación entre el objetivo de dicho programa y el ámbito de desempeño del académico que solicita financiamiento. Se podrán aplicar criterios que definen méritos del académico, como por ejemplo los que se mencionan a continuación:

- Evaluaciones académicas de excelencia. Sobre 80% en Evaluación Docente y/o Evaluación Académica.
- Trabajo aprobado para presentar en el Congreso o Seminario, especialmente si cuentan con la participación de estudiantes de pre o postgrado.
- Que el jefe directo considere altamente relevante el programa para la carrera, por ser novedoso, innovador u otra característica destacada.
- Haber recibido Premio de Excelencia en Docencia.

Los postulantes deben considerar que la asignación de recursos podrá corresponder al total de lo solicitado o a un porcentaje, siempre con un tope máximo de 500 USD para actividades nacionales y 1000 USD para actividades internacionales. Para la asignación de estos montos se considera inscripción, pasajes y alojamiento (no se considerarán viáticos).

Podrá haber excepciones a los montos máximos, sujetos a la evaluación del Comité, para financiar actividades particularmente relevantes para la Facultad.

En relación al Procedimiento para la asignación de becas de perfeccionamiento menor a 100 horas:

Los requisitos para postular al financiamiento son: ser académico de la Facultad de Medicina con una **antigüedad de dos años** y **tener jerarquía académica UDD**.

Los académicos postularán una vez al año a financiamiento de actividades de perfeccionamiento a través del **FORMULARIO** que se encuentra en la página web de Unidad de Calidad adjuntando, además, una carta de su jefe directo respaldando la postulación.

En el caso de congresos, seminarios o actividades con opción de presentar trabajos (pósters, ponencias, talleres, etc.) se otorgará el financiamiento a aquellos académicos UDD **con trabajos aceptados en el ámbito de la educación en ciencias de la salud**, como por ejemplo metodología, innovación, evaluación, etc. Para estos casos se apoyará la participación de 1 docente por trabajo (con filiación UDD), que puede ser el autor principal o un co-autor.

No podrán postular los académicos de programas que cuenten con fondos propios para Perfeccionamiento Académico.

Unidad de Calidad preparará las solicitudes y citará al Comité de Perfeccionamiento de la Facultad para la evaluación de las postulaciones y asignación de fondos.

El Comité estará integrado por las Vicedecanas de las Carreras de la Salud, de Desarrollo y de Postgrado, Directora de Finanzas, Directora de Unidad de Calidad y Directora de la carrera de Medicina.

El Comité se reunirá la segunda semana de enero, abril, julio y octubre, para dar respuesta a las solicitudes recibidas hasta la primera semana de cada uno de los meses señalados. **Es importante que los postulantes consideren estas fechas para el envío de sus antecedentes.**

El académico obtendrá respuesta a su solicitud con un plazo máximo de un mes posterior a la sesión del Comité.

Los académicos que obtengan financiamiento a través de este procedimiento, deberán enviar a **unica@udd.cl** el correspondiente certificado de asistencia y boletas luego de la actividad. Éste será un requisito fundamental para volver a postular a la asignación de fondos de perfeccionamiento académico.